

PROYECTO de Orden por la que se modifica la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el periodo 2020-2023

La Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2020-2023 tiene por objeto regular ayudas cuya finalidad es promover la localización de proyectos de inversión empresarial en las zonas afectadas por la reestructuración de la minería del carbón y su entorno con el fin último de generar actividades económicas alternativas a la minería del carbón, con la consiguiente generación de nuevos puestos de trabajo o el mantenimiento de los ya existentes en dichas zonas, para incentivar su desarrollo considerando su condición de regiones desfavorecidas.

La aprobación de dicha orden pretende dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027, suscrito el 24 de octubre de 2018, por el Ministerio para la Transición Ecológica con la central sindical UGT-FICA, la Federación de Industria de CCOO, la Federación de Industria de USO y la agrupación de empresarios del sector, CARBUNIÓN, que establece las bases para una transición justa de la minería del carbón y un desarrollo sostenible de las comarcas mineras; y que con este objeto, se mantienen las líneas de ayudas para fomentar el desarrollo de proyectos empresariales generadores de empleo que permitan la contratación de los trabajadores desempleados como consecuencia del cese de las explotaciones mineras, con el fin de lograr la transformación estructural, la recuperación económica y el bienestar social de las comarcas afectadas.

La orden establece que su ámbito de aplicación serán los municipios mineros muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón, recogidos en el anexo I de la orden; así como el resto de municipios afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón, recogidos en el anexo II. En función de la pertenencia a un grupo u otro tanto la puntuación como la intensidad de la ayuda varía.

El origen de esta clasificación procede del Plan Nacional de reserva estratégica de carbón 2006-2012 y nuevo modelo de desarrollo integral y sostenible de las comarcas mineras, firmado el 28 de marzo de 2006 por el Ministro de Industria, Turismo y Comercio, las Centrales Sindicales mayoritarias FM-CCOO y FIA-UGT, y la asociación empresarial CARBUNIÓN. Dicho Plan fue aprobado por Acuerdo de Consejo de Ministros de 31 de marzo de 2006.

Posteriormente este listado se ha ido ajustando, de modo que la última versión del mismo es la que aparece en los anexos de la Orden IET/1157/2014, de 30 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a pequeños proyectos de inversión generadores de empleo, que promuevan el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el período 2014-2018, modificada por la Orden IET/1470/2014, de 31 de julio.

Los municipios listados en dichos anexos son aquellos a los que han de aplicarse la ayudas a proyectos empresariales que se contemplan en el Acuerdo Marco para una Transición Justa de la Minería del Carbón y Desarrollo Sostenible de las Comarcas Mineras para el periodo 2019-2027.

Tras la publicación de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, en el Boletín Oficial del Estado se han detectado una serie de errores en dichos anexos que es necesario corregir.

En concreto, se ha advertido que los municipios de Albalate del Arzobispo y Montalbán, ambos en la provincia de Teruel, deberían aparecer en el anexo I. Por otro lado, se habían omitido del anexo II los municipios de San Cebrián de Muda, Triollo y Villalba de Guardo. Por último, los municipios de Arganza y Acebedo, ambos en la provincia de León, aparecían vinculados a una comunidad autónoma diferente a la de Castilla y León.

El proyecto de orden ministerial se adecúa a los principios de buena regulación del artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual, “en el ejercicio de la iniciativa legislativa las Administraciones Públicas actuarán de acuerdo con los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia”.

De este modo, cumple con el principio de necesidad, ya que para desplegar los efectos inicialmente buscados de contribución a asegurar un desarrollo económico alternativo sostenible para las áreas geográficas afectadas por el cierre de las explotaciones mineras, mitigando los efectos desfavorables para el empleo y la actividad económica de las mismas y proporcionando alternativas de futuro, es necesario que la norma que regula las ayudas abarque a todos los municipios identificados como afectados por la reconversión de la minería del carbón. También contribuye a solucionar un problema social y económico y supone un instrumento eficaz para lograr estos objetivos, dado que el otorgamiento de las subvenciones es un mecanismo que permite que los proyectos objeto de las mismas puedan realizarse y tengan la viabilidad esperada, pero para ello, igualmente, debe abarcar al conjunto de municipios identificados.

También cumple con el principio de proporcionalidad, dado que constituye la regulación imprescindible para lograr los objetivos planteados, no existiendo otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios.

Por último, también es coherente con el principio de seguridad jurídica dado que para su elaboración se han cumplido con todos los trámites preceptivos y establece criterios y un procedimiento que sean acordes con el ordenamiento jurídico.

De conformidad con el principio de transparencia, la tramitación de este proyecto normativo se ha realizado de conformidad con el artículo 26 de la Ley 50/1997, de 27 de noviembre.

Además, se ha consultado a las comunidades autónomas cuyos municipios aparecen recogidos en los anexos, así como a la Asociación de Comarcas mineras (ACOM).

Finalmente, se da cumplimiento al principio de eficiencia, al no contener esta norma nuevas cargas administrativas que sean innecesarias o resulten accesorias.

La presente orden, de acuerdo con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 17.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ha sido objeto del informe preceptivo de la Abogacía del Estado y de la Intervención Delegada en el Instituto para la Transición Justa, O.A.

En su virtud, con la aprobación previa del Ministro de Política Territorial y Función Pública, dispongo:

Artículo Único. *Modificación de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas dirigidas a*

pequeños proyectos de inversión que generen o mantengan el empleo, promoviendo el desarrollo alternativo de las zonas mineras, para el periodo 2020-2023.

1. Se modifica el anexo I de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, que pasa a ser sustituido por el anexo I de esta orden
2. Se modifica el anexo II de la Orden TED/1293/2020, de 29 de diciembre, que pasa a ser sustituido por el anexo II de esta orden

Disposición final. *Entrada en vigor.*

Esta orden entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.

Madrid, xx de xxxxx de 2021. –La Vicepresidenta Cuarta y Ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera Rodríguez.

ANEXO I

Municipios mineros muy afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Aragón	Teruel	Albalate del Arzobispo
Aragón	Teruel	Alcorisa
Aragón	Teruel	Alloza
Aragón	Teruel	Andorra
Aragón	Teruel	Ariño
Aragón	Teruel	Calanda
Aragón	Teruel	Cañizar del Olivar
Aragón	Teruel	Castellote
Aragón	Teruel	Escucha
Aragón	Teruel	Estercuel
Aragón	Teruel	Foz-Calanda
Aragón	Teruel	Gargallo
Aragón	Teruel	Montalbán
Aragón	Teruel	Palomar de Arroyos
Aragón	Teruel	Utrillas
Aragón	Zaragoza	Mequinenza
Asturias	Asturias	Aller
Asturias	Asturias	Bimenes
Asturias	Asturias	Cangas de Narcea
Asturias	Asturias	Caso
Asturias	Asturias	Degaña
Asturias	Asturias	Gijón - La Camocha
Asturias	Asturias	Ibias
Asturias	Asturias	Langreo
Asturias	Asturias	Laviana
Asturias	Asturias	Lena
Asturias	Asturias	Mieres

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Asturias	Asturias	Morcín
Asturias	Asturias	Oviedo - Olloniego
Asturias	Asturias	Piloña
Asturias	Asturias	Quirós
Asturias	Asturias	Ribera de Arriba
Asturias	Asturias	Riosa
Asturias	Asturias	San Martín del Rey Aurelio
Asturias	Asturias	Siero
Asturias	Asturias	Sobrescobio
Asturias	Asturias	Teverga
Asturias	Asturias	Tineo
Castilla - La Mancha	Ciudad Real	Puertollano
Castilla y León	León	Bembibre
Castilla y León	León	Berlanga del Bierzo
Castilla y León	León	Cabrillanes
Castilla y León	León	Cistierna
Castilla y León	León	Fabero
Castilla y León	León	Folgosos de la Ribera
Castilla y León	León	Igüña
Castilla y León	León	Matallana de Torio
Castilla y León	León	Noceda
Castilla y León	León	Palacios del Sil
Castilla y León	León	Páramo del Sil
Castilla y León	León	Pola de Gordón, La
Castilla y León	León	Robla, La
Castilla y León	León	Sabero
Castilla y León	León	San Emiliano
Castilla y León	León	Toreno
Castilla y León	León	Torre del Bierzo
Castilla y León	León	Valdepiélagos
Castilla y León	León	Valderrueda
Castilla y León	León	Valdesamario
Castilla y León	León	Vega de Espinareda
Castilla y León	León	Vegacervera
Castilla y León	León	Villablino
Castilla y León	León	Villagatón (Brañuelas)
Castilla y León	Palencia	Barruelo de Santullán
Castilla y León	Palencia	Castrejón de la Peña
Castilla y León	Palencia	Cervera de Pisuerga
Castilla y León	Palencia	Guardo
Castilla y León	Palencia	Pernía, La
Castilla y León	Palencia	Santibáñez de la Peña
Castilla y León	Palencia	Velilla del Río Carrión

ANEXO II**Resto de municipios afectados por el proceso de cierre de empresas de la minería del carbón**

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Aragón	Huesca	Fraga
Aragón	Huesca	Torrente del Cinca
Aragón	Teruel	Aguaviva
Aragón	Teruel	Alacón
Aragón	Teruel	Alcaine
Aragón	Teruel	Alcañiz
Aragón	Teruel	Aliaga
Aragón	Teruel	Alpeñes
Aragón	Teruel	Anadón
Aragón	Teruel	Belmonte de San José
Aragón	Teruel	Berge
Aragón	Teruel	Bordón
Aragón	Teruel	Camarillas
Aragón	Teruel	Cañada de Verich, La
Aragón	Teruel	Cañada Vellida
Aragón	Teruel	Castel de Cabra
Aragón	Teruel	Castelseras
Aragón	Teruel	Cerollera, La
Aragón	Teruel	Codoñera, La
Aragón	Teruel	Cosa
Aragón	Teruel	Crivillén
Aragón	Teruel	Cuevas de Almudén
Aragón	Teruel	Ejulve
Aragón	Teruel	Fornoles
Aragón	Teruel	Fortanete
Aragón	Teruel	Fuenferrada
Aragón	Teruel	Fuentes Calientes
Aragón	Teruel	Galve
Aragón	Teruel	Ginebrosa, La
Aragón	Teruel	Híjar
Aragón	Teruel	Hinojosa del Jarque
Aragón	Teruel	Hoz de la Vieja, La
Aragón	Teruel	Jarque de la Val
Aragón	Teruel	Lidón
Aragón	Teruel	Maicas
Aragón	Teruel	Martín del Río
Aragón	Teruel	Mas de Las Matas
Aragón	Teruel	Mata de Los Olmos, La
Aragón	Teruel	Mezquita de Jarque
Aragón	Teruel	Miravete de La Sierra
Aragón	Teruel	Molinos
Aragón	Teruel	Monroyo

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Aragón	Teruel	Muniesa
Aragón	Teruel	Obón
Aragón	Teruel	Oliete
Aragón	Teruel	Olmos, Los
Aragón	Teruel	Pancrudo
Aragón	Teruel	Parras de Castellote, Las
Aragón	Teruel	Perales de Alfambra
Aragón	Teruel	Pitarque
Aragón	Teruel	Rafales
Aragón	Teruel	Rillo
Aragón	Teruel	Salcedillo
Aragón	Teruel	Segura de Los Baños
Aragón	Teruel	Seno
Aragón	Teruel	Torre de Las Arcas
Aragón	Teruel	Torre Los Negros
Aragón	Teruel	Torrecilla del Rebollar
Aragón	Teruel	Torrevelilla
Aragón	Teruel	Urrea de Gaén
Aragón	Teruel	Villanueva de Rebollar de la Sierra
Aragón	Teruel	Villarluengo
Aragón	Teruel	Villarroya de los Pinares
Aragón	Teruel	Visiedo
Aragón	Teruel	Vivel del Río Martín
Aragón	Teruel	Zoma, La
Aragón	Zaragoza	Caspe
Aragón	Zaragoza	Fabara
Aragón	Zaragoza	Fayón
Aragón	Zaragoza	Lecera
Aragón	Zaragoza	Nonaspe
Asturias	Asturias	Allande
Asturias	Asturias	Avilés
Asturias	Asturias	Belmonte de Miranda
Asturias	Asturias	Cabranes
Asturias	Asturias	Caravia
Asturias	Asturias	Carreño
Asturias	Asturias	Castrillón
Asturias	Asturias	Colunga
Asturias	Asturias	Corvera de Asturias
Asturias	Asturias	Gijón
Asturias	Asturias	Gozón
Asturias	Asturias	Grado
Asturias	Asturias	Illas
Asturias	Asturias	Llanera
Asturias	Asturias	Nava
Asturias	Asturias	Noreña

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Asturias	Asturias	Oviedo
Asturias	Asturias	Parres
Asturias	Asturias	Ponga
Asturias	Asturias	Proaza
Asturias	Asturias	Regueras, Las
Asturias	Asturias	Salas
Asturias	Asturias	Santo Adriano
Asturias	Asturias	Sariego
Asturias	Asturias	Somiedo
Asturias	Asturias	Valdés
Asturias	Asturias	Villaviciosa
Asturias	Asturias	Villayón
Asturias	Asturias	Yernes y Tameza
Castilla y León	León	Arganza
Castilla y León	León	Acebedo
Castilla y León	León	Almanza
Castilla y León	León	Balboa
Castilla y León	León	Barjas
Castilla y León	León	Barrios de Luna
Castilla y León	León	Benuza
Castilla y León	León	Boca de Huérgano
Castilla y León	León	Boñar
Castilla y León	León	Borrenes
Castilla y León	León	Brazuelo
Castilla y León	León	Burón
Castilla y León	León	Cabañas Raras
Castilla y León	León	Cacabelos
Castilla y León	León	Camponaraya
Castilla y León	León	Candín
Castilla y León	León	Cármenes
Castilla y León	León	Carracedelo
Castilla y León	León	Carrocera
Castilla y León	León	Carucedo
Castilla y León	León	Castrillo de Cabrera
Castilla y León	León	Castropodame
Castilla y León	León	Cebanico
Castilla y León	León	Congosto
Castilla y León	León	Corullón
Castilla y León	León	Crémenes
Castilla y León	León	Cuadros
Castilla y León	León	Cubillas de Rueda
Castilla y León	León	Cubillos del Sil
Castilla y León	León	Ercina, La
Castilla y León	León	Garrafe de Torio
Castilla y León	León	Gradefes

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Castilla y León	León	Lucillo
Castilla y León	León	Magaz de Cepeda
Castilla y León	León	Molinaseca
Castilla y León	León	Murias de Paredes
Castilla y León	León	Oencia
Castilla y León	León	Omañas, Las
Castilla y León	León	Peranzanes
Castilla y León	León	Ponferrada
Castilla y León	León	Posada de Valdeón
Castilla y León	León	Prado de la Guzpeña
Castilla y León	León	Priaranza del Bierzo
Castilla y León	León	Prioro
Castilla y León	León	Puebla de Lillo
Castilla y León	León	Puente de Domingo Flórez
Castilla y León	León	Quintana del Castillo
Castilla y León	León	Reyero
Castilla y León	León	Riaño
Castilla y León	León	Riello
Castilla y León	León	Rioseco de Tapia
Castilla y León	León	Sancedo
Castilla y León	León	Santa Colomba de Curueño
Castilla y León	León	Santa Colomba de Somoza
Castilla y León	León	Santa María de Ordás
Castilla y León	León	Sena de Luna
Castilla y León	León	Sobrado
Castilla y León	León	Soto y Amio
Castilla y León	León	Trabadelo
Castilla y León	León	Truchas
Castilla y León	León	Valdelugueros
Castilla y León	León	Vecilla, La
Castilla y León	León	Vega de Valcarce
Castilla y León	León	Vegaquemada
Castilla y León	León	Villadecanes (Torral de los Vados)
Castilla y León	León	Villafranca del Bierzo
Castilla y León	León	Villamanín
Castilla y León	Palencia	Aguilar de Campoo
Castilla y León	Palencia	Brañosera
Castilla y León	Palencia	Congosto de Valdavia
Castilla y León	Palencia	Dehesa de Montejo
Castilla y León	Palencia	Mantinos
Castilla y León	Palencia	Muda
Castilla y León	Palencia	Olmos de Ojeda
Castilla y León	Palencia	Payo de Ojeda

C. Autónoma	Provincia	Municipio
Castilla y León	Palencia	Polentinos
Castilla y León	Palencia	Respenda de la Peña
Castilla y León	Palencia	Salinas de Pisuerga
Castilla y León	Palencia	San Cebrián de Muda
Castilla y León	Palencia	Triollo
Castilla y León	Palencia	Villalba de Guardo

BORRADOR